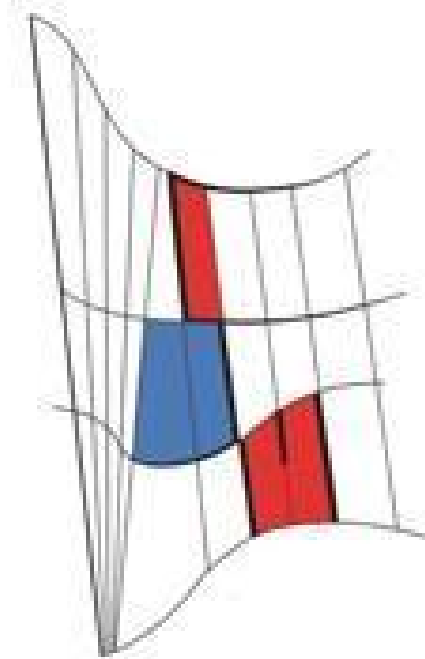


CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

“JESÚS DE MONASTERIO”



EXTRACTO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.EE.

ESPECIALIDAD: ACORDEÓN

CURSO 2025-2026

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE TECLA

PARTE 1

1. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **acordeón** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial, mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a o celebrarse delante de un tribunal.

El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

1.2. Momentos y calendario de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.
3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las

decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

El **calendario de evaluaciones para el curso 2025-2026** será el siguiente:

Calendario de evaluaciones. Curso 2025-2026				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas del	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 16/09/25 al 6/10/25	1/10/25 al 3/10/25		6/10/2025
1ª Ev.	Del 16/09/25 al 11/12/25	Del 1/12/25 al 5/12/25	9 y 10 de diciembre de 2025	11/12/2025
2ª Ev.	Del 12/12/25 al 19/03/26	Del 9/03/26 al 13/03/26	17 y 18 de marzo 2026	19/03/2026
3ª Ev- Final	Del 20/03/26 al 29/05/26	Del 18/05/26 al 22/05/26	26 y 27 de mayo 2026	28/05/2026
Extraordinaria		1 y 2 /09 2026	3/9/2026	3/9/2026

Prueba final ordinaria: finales de mayo o principios de junio en fecha a determinar, con antelación a las sesiones de la evaluación final.

Exámenes extraordinarios: Período de pruebas 1 y 2 de septiembre de 2026. Evaluaciones 3 de septiembre de 2026 y publicación de calificaciones el día 3 de septiembre de 2026.

1.3. Criterios de calificación

La clase individual supondrá el 70% de la calificación final, mientras que la colectiva tendrá un valor del 30% restante.

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. Las calificaciones se expresarán mediante los siguientes términos: insuficiente (IN), suficiente (SU), bien (BI), notable (NT) y sobresaliente (SB). Se considerará calificación positiva a partir del término suficiente.

Tras cada sesión de evaluación, el tutor informará a los padres de la evolución de sus hijos; los resultados quedarán reflejados en la plataforma CentrosNet.

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los criterios de calificación detallados a continuación.

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:

Trabajo diario en el aula, a través de la observación sistemática y la entrevista

- El profesor recoge información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo en constante diálogo con el alumno.
- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del cuaderno del profesor*.
- **35%** de la nota final.

Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre las diferentes sesiones

- Debe ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre en cada clase una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor*.
- **50%** de la nota final.

Audiciones de aula y pruebas específicas de interpretación

- Donde en un momento determinado del proceso, el alumno muestra habilidades o aplica conocimientos aprendidos.
- El instrumento usado como soporte para recoger esta información es el **cuaderno del profesor**.

Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación

- La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumno) y el comportamiento del alumno en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesor sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.
- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el **cuaderno del profesor**. De igual forma, los **cuestionarios** son un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre, salvo que al realizarse la media ponderada entre la clase individual y colectiva pudiera variar la nota del tercer trimestre de la primera con respecto a la calificación final en la asignatura.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

Clase colectiva

Se calificarán los siguientes apartados, otorgándoles el porcentaje de la nota que se detalla a continuación:

- **Técnica colectiva.** Se valorarán aspectos como el ajuste rítmico y dinámico, la calidad sonora, la articulación, la correcta colocación de los dedos o la afinación dentro del grupo. Supondrá un **15%** de la calificación total.
- **Repertorio grupal.** Se tomará en consideración la correcta lectura de las partituras, el ajuste rítmico, la adecuación de la propia sonoridad a la del conjunto, el control auditivo y la escucha atenta, la afinación así como el trabajo individual y práctica de fragmentos y pasajes musicales. A este apartado le corresponderá un **40%** de la calificación de la asignatura.

- **Actitud y comportamiento**, supondrá un **30%** de la nota. Se valorarán aspectos como el respeto al profesor y los compañeros, la conducta en clase, la atención y el silencio cuando el profesor hace una explicación o los compañeros/as interpretan algún pasaje, así como el cuidado del material.
- **Pruebas específicas y/o audiciones de aula**, con un **10%** de la calificación. Se valorarán aspectos como la correcta lectura de la partitura, la fluidez en la interpretación, el ajuste rítmico, la adecuación de la sonoridad, el autocontrol y la puesta en escena, dentro de su nivel.
- **Coevaluación**. Se valorará la autoexigencia personal y la adecuación de la percepción del alumno/a sobre su propio proceso de aprendizaje y sobre los resultados obtenidos, teniendo en cuenta los diferentes aspectos sobre los que se le pregunte (aprovechamiento del estudio personal, nivel alcanzado en los métodos, estudios y obras, elementos concretos de la técnica instrumental, etc.). Supondrá un **5%** de la calificación.

Criterios de calificación. Clase colectiva

Evaluación continua (85%)	Técnica colectiva	15%
	Repertorio grupal	40%
	Actitud y comportamiento	30%
	Coevaluación	5%
Pruebas específicas / audición de aula		10%

1.4. Prueba específica final ordinaria.

La superación de 12 faltas de asistencia sumando la clase individual y colectiva de la asignatura de piano, o bien 8 faltas en alguna de las dos, dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua. El/a alumno/a que supere dicho número de faltas será convocado a la Prueba específica final ordinaria (PEFO) que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio, en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica.

El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. -Casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas- podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de una prueba específica de pérdida de evaluación continua. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada

dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno a realizar dicha prueba.

Los equipos docentes informarán, al menos, sobre la configuración, aspectos curriculares mínimos y criterios de calificación, siendo el profesor/a de la asignatura quien determine e informe al alumno/a de los contenidos con los que ha de concurrir a la citada prueba.

Mecanismo de actuación

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

LA CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. Los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. El tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para PEFO

El alumnado que se presente a la convocatoria presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

El equipo docente de la especialidad determinará si la prueba específica integrará los contenidos correspondientes a la clase individual, a la clase colectiva, o a ambas. Los procedimientos, criterios de evaluación y calificación de la prueba específica por pérdida de la evaluación continua serán los que a continuación se citan:

Prueba específica

Clase	Apartado	Criterios de calificación	Criterios de evaluación	Contenido
Individual	A. Estudios y/o ejercicios	30%	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en su curso
	B. Obras clase individual	30%		
	C. Escalas y arpeggios	10%		
Colectiva	D. Lectura a 1ª vista	10%	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en su curso
	E. Repertorio colectivo	10%		
	F. Escalas y arpeggios	10%		

Observaciones

- El tutor transmitirá al alumno/a que haya perdido el derecho a la evaluación continua el programa que deberá interpretar en la prueba específica. Podrá quedar exento de examinarse de alguno(s) de los bloques correspondientes a la clase individual o colectiva siempre que el profesor de la asignatura considere que han sido superados en el transcurso de las clases a las que haya asistido.
- En el momento de la realización de la prueba, el alumno deberá presentar al tribunal UNA COPIA DE LAS PARTITURAS a interpretar, así como **un listado con el repertorio completo** perteneciente a los grupos A, B y E.
- Del repertorio perteneciente al grupo A el alumno interpretará un mínimo de tres estudios y/o ejercicios del método o métodos de referencia de su curso (ver anexo). Uno de ellos será elegido por el alumno/a y el resto por el tribunal.
- Al menos una de las obras de los grupos B y E serán interpretadas en su totalidad.
- Se valorará positivamente la interpretación de memoria de una de las obras o movimientos pertenecientes al grupo B.

- El tribunal determinará las escalas y arpegios que el alumno/a deberá interpretar, de acuerdo con lo programado en su curso, señalando la tonalidad y la articulación a emplear. Tendrá que tocar al menos una escala mayor y una menor junto con sus arpegios correspondientes, en su caso.
- Para la lectura a primera vista se le dará un minuto al alumno para la visualización previa de la partitura.
- El repertorio perteneciente al grupo E podrá ser interpretado a dúo con el profesor de la asignatura y estará conformado por las obras a dos, tres o más voces que hayan sido trabajadas en clase durante el curso.
- El contenido del apartado F podrá ser coincidente o no con el del apartado C, a criterio del tribunal.
- El tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras, estudios o escalas si considera que tiene suficientes elementos para su valoración, así como seleccionar los movimientos o fragmentos pertenecientes al listado que interpretará el alumno/a.

1.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

1.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden EDU 98/2008, se realizará una evaluación continua de las programaciones didácticas, con la finalidad de adaptarlas a la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje en el momento del curso en que sea necesario. Así pues, los procesos de evaluación tendrán por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza-aprendizaje.

La información que suministra la evaluación servirá como punto de referencia en la actuación pedagógica del profesor, facilitándole una información relevante para analizar críticamente su propia intervención educativa como organizador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se conseguirá relacionando la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos con las intenciones educativas y el plan de acción para llevarlas a cabo, plasmado en la programación didáctica.

Para la evaluación de la presente programación se tendrán en cuenta la forma en que los siguientes aspectos contribuyen a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas:

- ¿La organización y distribución de los contenidos es la más adecuada?

- ¿Los contenidos se relacionan con los objetivos de forma congruente?
- ¿Los criterios de evaluación son los más apropiados para comprobar el grado de consecución de los objetivos?
- ¿Los enfoques didácticos y metodológicos utilizados son coherentes con los contenidos y objetivos?
- ¿Los materiales y recursos empleados se adecúan a los alumnos y a los contenidos?
- ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación desarrollados sirven para medir los aspectos que considero más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Las medidas de atención a la diversidad implantadas han dado el fruto deseado?

Para juzgar los aspectos anteriores se aplicará un **criterio de coherencia**. Cuando el grado de cumplimiento de la programación por parte del alumnado sea superior al 80% será preciso realizar modificaciones poco significativas. En el hipotético caso de que fuera inferior al 60% sería necesario replantear el diseño de la programación en sus principales aspectos (incluyendo los objetivos marcados).

Los resultados de la evaluación de las programaciones didácticas se incluirán en la memoria final del curso, sirviendo como base para realizar las modificaciones pertinentes en la programación del curso siguiente.

PARTE 2

PRIMER CURSO

1. OBJETIVOS

Los hemos redactado basándonos en los objetivos que la Administración educativa propone en el Decreto 9/2008. Estos objetivos tienen validez en sí mismos y preparan para estudios posteriores.

Los objetivos que proponemos para cada uno de los cursos serán:

- a) Obtener un clima en la relación profesor-alumno-padres que posibilite la consecución del mayor grado posible de motivación en el alumno.
- b) Posicionar el instrumento de un modo en el que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.
- c) Conocer y aplicar correctamente los diferentes elementos de las técnicas de fuelle, de teclado y de la combinación de ambas.
- d) Interpretar un repertorio básico de diferentes épocas, estilos y culturas como solista y como miembro de un grupo, aplicando nociones básicas sobre la contextualización, análisis y fraseo de las mismas y asumiendo el pulso como elemento indisoluble en la interpretación.
- e) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- f) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- g) Adquirir un hábito de estudio autocrítico y racional.
- h) Estimular la autoescucha y la escucha de diferentes tipos de música, para obtener un juicio crítico racional sobre la música y para llegar a gozar intuitivamente de ella.

El primer objetivo que proponemos influye directamente en todos los demás, ya que sin este clima de trabajo (que por todos los medios trataremos de impulsar), difícilmente podremos lograr la obtención de todos los demás objetivos. Este objetivo está directamente

relacionado con el denominado currículo oculto, difícilmente expresable sobre el papel y tan imprescindible en el trabajo cotidiano en el aula.

2.CONTENIDOS

Clase individual

1- Posición del cuerpo y del instrumento:

1.1- Perfeccionamiento de una correcta posición y colocación del instrumento que posibilite que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

1.2- Coordinación, independencia y sincronía en los movimientos de ambos brazos, manos y dedos.

2- Técnica de Fuelle:

2.1- Movimiento del fuelle en abanico basado en los puntos de apoyo.

2.2- Realización del cambio de dirección del fuelle.

2.3- Control del ataque, mantenimiento y cese del sonido.

2.4- Utilización de las dinámicas.

3- Técnica de teclado:

3.1- Interiorización de la ubicación de los sonidos en el acordeón en MI, MII y MIII y de las distancias entre notas en los teclados.

3.2- Digitación: Aplicación práctica de los conceptos de «posición fija» y «desplazamiento de la posición» sobre los diferentes manuales.

3.3- Timbre: Experimentación, utilización y desarrollo de las posibilidades tímbricas del instrumento.

4- Exposición de los diferentes tipos de

articulaciones. 5- Técnica interpretativa:

5.1- Desarrollo y perfeccionamiento de la regularidad del **pulso** en la interpretación, con un tempo que se adecue al carácter de la pieza.

5.2- Utilización coordinada de las técnicas de fuelle, teclado y las técnicas combinadas de ambas.

5.3- Iniciación a la comprensión del **análisis** de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases y secciones), para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

5.4- Utilización y experimentación de indicadores de **tempo**.

5.5- Utilización del **fraseo** como recurso expresivo. Respiración y ataque.

5.6- Conocimiento e **interpretación**, como solista de un repertorio básico que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

6- Otros recursos:

6.1- Lectura:

6.1.1- Iniciación a la asimilación de todos los elementos a tener en cuenta en la **lectura** de una obra.

6.1.2- Iniciación a la concienciación de la importancia de la **fidelidad** a la partitura.

6.1.3- Iniciación al estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.

6.2- Desarrollo de la **memoria** ejercitando los diversos tipos: visual, nominal, muscular, auditiva, melódica, rítmica y analítica.

6.3- Estimulación de la **creación musical**, mediante la composición de pequeñas y sencillas piezas.

6.4- **Educación auditiva**

6.4.1- Observación del propio sonido (autoescucha) para estimular la autocorrección.

6.4.2- Desarrollo secuenciado del oído interno.

6.4.3- Escucha de diferentes tipos de música.

6.4.4- Estimulación de la asistencia a conciertos, concursos, cursos... implicando en ello a los padres.

6.5- **Interpretación en público**

6.5.1- Desarrollo de mecanismos de concentración y autocontrol básicos.

6.5.2- Valoración de la importancia de las normas y reglas que conlleva la actividad musical en público, tanto como intérprete o como auditor.

6.6- Hábitos y planificación del **estudio**.

6.6.1- Comprensión de la necesidad e importancia del estudio diario, implicando a los padres en la estimulación y supervisión del estudio diario.

6.6.2- Aplicación de técnicas de estudio para obtener una correcta utilización del tiempo, una secuencia lógica de los ejercicios y la autocrítica como punto fundamental para la autosuperación continua.

6.7- Preocupación e interés por el **conocimiento del instrumento** y adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

6.8- Asimilación del **respeto** al profesor, a los compañeros, al centro y los materiales propios y ajenos (instrumentos, material audiovisual, libros,...).

Clase colectiva

Los mismos que en la clase individual y además los siguientes contenidos más específicos de la clase colectiva:

3.3- Desarrollo técnico e interiorización de patrones:

3.3.1- Realización de diferentes escalas en dos octavas en MI para lograr coordinación e independencia en los dedos.

3.3.2- Realización de progresiones de diferentes acordes en MI.

3.3.3- Realización de arpeggios en MI.

5.6- Conocimiento e **interpretación**, como miembro de una agrupación instrumental, de un repertorio básico que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

6.3- Práctica de la **improvisación** por medio de los recursos utilizados y desarrollados, adecuándolos a los conceptos y conocimientos técnicos propios del nivel.

6.5- Práctica de fórmulas rítmicas y melódicas por

imitación. 6.10.1- Introducción a la organología del acordeón.

6.10.2- Adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

2.1. Aspectos curriculares

mínimos Clase individual

Los contenidos mínimos exigibles del curso serán absolutamente todos los contenidos de cada curso. El mínimo será determinado por el grado de adquisición adquirido en cada uno de ellos, siendo el mínimo exigible un control de cada uno acorde al nivel del curso en el que se encuentra el alumno. En los contenidos que requieren la interpretación de un fragmento musical, al alumno como mínimo exigible deberá demostrar que mantiene:

- un pulso constante,
- un tempo adecuado,
- una correcta lectura de las notas y ritmo de la partitura,
- una pulsación limpia,
- un correcto movimiento del fuelle,
- unos cambios de fuelle coherentes musicalmente,
- un sonido constante,
- unas articulaciones y dinámicas adecuadas a las indicaciones de la partitura.

Clase colectiva

Los mismos que para la clase individual, aplicados, en los referentes a la interpretación, a la práctica en grupo.

3. CRITERIOS DE

EVALUACIÓN Clase individual

1. Utilizar una adecuada **posición** corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.
2. **Improvisar** sobre elementos propuestos por el profesor y componer una pequeña pieza. Este criterio pretende evaluar la capacidad creativa del alumno, así como su grado de asimilación de los contenidos adquiridos.
3. **Imitar** células musicales manteniendo el pulso. Este criterio pretende evaluar la asimilación del pulso, la capacidad de audición y la asimilación y puesta en práctica de los elementos propuestos.
4. Describir con posterioridad a una **audición** los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los ejercicios, actividades y obras la capacidad de **aprendizaje progresivo** individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. **Interpretar** en grupo y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseo adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

Clase colectiva

Se aplicarán los seis criterios de evaluación descritos para la clase individual, además de:

1. **Interpretar** en grupo y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseo adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

SEGUNDO CURSO

1. OBJETIVOS

Los hemos redactado basándonos en los objetivos que la Administración educativa propone en el Decreto 9/2008. Estos objetivos tienen validez en sí mismos y preparan para estudios posteriores.

Los objetivos que proponemos para cada uno de los cursos serán:

- a) Obtener un clima en la relación profesor-alumno-padres que posibilite la consecución del mayor grado posible de motivación en el alumno.
- b) Posicionar el instrumento de un modo en el que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.
- c) Conocer y aplicar correctamente los diferentes elementos de las técnicas de fuelle, de teclado y de la combinación de ambas.
- d) Interpretar un repertorio básico de diferentes épocas, estilos y culturas como solista y como miembro de un grupo, aplicando nociones básicas sobre la contextualización, análisis y fraseo de las mismas y asumiendo el pulso como elemento indisoluble en la interpretación.
- e) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- f) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- g) Adquirir un hábito de estudio autocrítico y racional.
- h) Estimular la autoescucha y la escucha de diferentes tipos de música, para obtener un juicio crítico racional sobre la música y para llegar a gozar intuitivamente de ella.

El primer objetivo que proponemos influye directamente en todos los demás, ya que sin este clima de trabajo (que por todos los medios trataremos de impulsar), difícilmente podremos lograr la obtención de todos los demás objetivos. Este objetivo está directamente relacionado con el denominado currículo oculto, difícilmente expresable sobre el papel y tan imprescindible en el trabajo cotidiano en el aula.

2.CONTENIDOS

Clase individual

1- Posición del cuerpo y del instrumento:

1.1- Perfeccionamiento de una correcta posición y colocación del instrumento que posibilite que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

1.2- Coordinación, independencia y sincronía en los movimientos de ambos brazos, manos y dedos.

2- Técnica de Fuelle:

2.1- Movimiento del fuelle en abanico basado en los puntos de apoyo.

2.2- Realización del cambio de dirección del fuelle.

2.3- Control del ataque, mantenimiento y cese del sonido.

2.4- Utilización de las dinámicas.

3- Técnica de teclado:

3.1- Interiorización de la ubicación de los sonidos en el acordeón en MI, MII y MIII y de las distancias entre notas en los teclados.

3.2- Digitación: Aplicación práctica de los conceptos de «posición fija» y «desplazamiento de la posición» sobre los diferentes manuales.

3.3- Timbre: Experimentación, utilización y desarrollo de las posibilidades tímbricas del instrumento.

4- Exposición de los diferentes tipos de

articulaciones. 5- Técnica interpretativa:

5.1- Desarrollo y perfeccionamiento de la regularidad del **pulso** en la interpretación, con un tempo que se adecue al carácter de la pieza.

5.2- Utilización coordinada de las técnicas de fuelle, teclado y las técnicas combinadas de ambas.

5.3- Iniciación a la comprensión del **análisis** de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases y secciones), para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

5.4- Utilización y experimentación de indicadores de **tempo**.

5.5- Utilización del **fraseo** como recurso expresivo. Respiración y ataque.

5.6- Conocimiento e **interpretación**, como solista de un repertorio básico que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

6- Otros recursos:

6.1- Lectura:

6.1.1- Iniciación a la asimilación de todos los elementos a tener en cuenta en la **lectura** de una obra.

6.1.2- Iniciación a la concienciación de la importancia de la **fidelidad** a la partitura.

6.1.3- Iniciación al estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.

6.2- Desarrollo de la **memoria** ejercitando los diversos tipos: visual, nominal, muscular, auditiva, melódica, rítmica y analítica.

6.3- Estimulación de la **creación musical**, mediante la composición de pequeñas y sencillas piezas.

6.4- Educación auditiva

6.4.1- Observación del propio sonido (autoescucha) para estimular la autocorrección.

6.4.2- Desarrollo secuenciado del oído interno.

6.4.3- Escucha de diferentes tipos de música.

6.4.4- Estimulación de la asistencia a conciertos, concursos, cursos... implicando en ello a los padres.

6.5- Interpretación en público

6.5.1- Desarrollo de mecanismos de concentración y autocontrol básicos.

6.5.2- Valoración de la importancia de las normas y reglas que conlleva la actividad musical en público, tanto como intérprete o como auditor.

6.6- Hábitos y planificación del estudio.

6.6.1- Comprensión de la necesidad e importancia del estudio diario, implicando a los padres en la estimulación y supervisión del estudio diario.

6.6.2- Aplicación de técnicas de estudio para obtener una correcta utilización del tiempo, una secuencia lógica de los ejercicios y la autocrítica como punto fundamental para la autosuperación continua.

6.7- Preocupación e interés por el **conocimiento del instrumento** y adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

6.8- Asimilación del **respeto** al profesor, a los compañeros, al centro y los materiales propios y ajenos (instrumentos, material audiovisual, libros,...).

Clase colectiva

Los mismos que en la clase individual y además los siguientes contenidos más específicos de la clase colectiva:

3.3- Desarrollo técnico e interiorización de patrones:

3.3.1- Realización de diferentes escalas en dos octavas en MI para lograr coordinación e

independencia en los dedos.

3.3.2- Realización de progresiones de diferentes acordes en MI.

3.3.3- Realización de arpeggios en MI.

5.6- Conocimiento e **interpretación**, como miembro de una agrupación instrumental, de un repertorio básico que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

6.3- Práctica de la **improvisación** por medio de los recursos utilizados y desarrollados, adecuándolos a los conceptos y conocimientos técnicos propios del nivel.

6.5- Práctica de fórmulas rítmicas y melódicas por **imitación**. 6.10.1- Introducción a la organología del acordeón.

6.10.2- Adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

2.1. Aspectos curriculares mínimos.

Clase individual

Los contenidos mínimos exigibles del curso serán absolutamente todos los contenidos de cada curso. El mínimo será determinado por el grado de adquisición adquirido en cada uno de ellos, siendo el mínimo exigible un control de cada uno acorde al nivel del curso en el que se encuentra el alumno. En los contenidos que requieren la interpretación de un fragmento musical, al alumno como mínimo exigible deberá demostrar que mantiene:

- un pulso constante,
- un tempo adecuado,
- una correcta lectura de las notas y ritmo de la partitura,
- una pulsación limpia,
- un correcto movimiento del fuelle,
- unos cambios de fuelle coherentes musicalmente,
- un sonido constante,
- unas articulaciones y dinámicas adecuadas a las indicaciones de la partitura.

Clase colectiva

Los mismos que para la clase individual, aplicados, en los referentes a la interpretación, a la práctica en grupo.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Clase individual

33

1. Utilizar una adecuada **posición** corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.
2. **Improvisar** sobre elementos propuestos por el profesor y componer una pequeña pieza. Este criterio pretende evaluar la capacidad creativa del alumno, así como su grado de asimilación de los contenidos adquiridos.
3. **Imitar** células musicales manteniendo el pulso. Este criterio pretende evaluar la asimilación del pulso, la capacidad de audición y la asimilación y puesta en práctica de los elementos propuestos.
4. Describir con posterioridad a una **audición** los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los ejercicios, actividades y obras la capacidad de **aprendizaje progresivo** individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. **Interpretar**, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseo adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

Clase colectiva

Se aplicarán los seis criterios de evaluación descritos para la clase individual, además de:

1. **Interpretar** en grupo y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseo adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del

lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

TERCER CURSO

1. OBJETIVOS

Los hemos redactado basándonos en los objetivos que la Administración educativa propone en el Decreto 9/2008. Estos objetivos tienen validez en sí mismos y preparan para estudios posteriores.

Los objetivos que proponemos para cada uno de los cursos serán:

- a) Obtener un clima en la relación profesor-alumno-padres que posibilite la consecución del mayor grado posible de motivación en el alumno.
- b) Posicionar el instrumento de un modo en el que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.
- c) Conocer y aplicar correctamente los diferentes elementos de las técnicas de fuelle, de teclado y de la combinación de ambas.
- d) Interpretar un repertorio básico de diferentes épocas, estilos y culturas como solista y como miembro de un grupo, aplicando nociones básicas sobre la contextualización, análisis y fraseo de las mismas y asumiendo el pulso como elemento indisoluble en la interpretación.
- e) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- f) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- g) Adquirir un hábito de estudio autocrítico y racional.
- h) Estimular la autoescucha y la escucha de diferentes tipos de música, para obtener un juicio crítico racional sobre la música y para llegar a gozar intuitivamente de ella.

El primer objetivo que proponemos influye directamente en todos los demás, ya que sin este clima de trabajo (que por todos los medios trataremos de impulsar), difícilmente podremos lograr la obtención de todos los demás objetivos. Este objetivo está directamente relacionado con el denominado currículo oculto, difícilmente expresable sobre el papel y tan imprescindible en el trabajo cotidiano en el aula.

2.CONTENIDOS

Clase individual

1- Posición del cuerpo y del instrumento:

1.1- Perfeccionamiento de una correcta posición y colocación del instrumento que posibilite que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

1.2- Coordinación, independencia y sincronía en los movimientos de ambos brazos, manos y dedos.

2- Técnica de Fuelle:

2.1- Movimiento del fuelle en abanico basado en los puntos de apoyo.

2.2- Realización del cambio de dirección del fuelle.

2.3- Control del ataque, mantenimiento y cese del sonido.

2.4- Utilización de las dinámicas.

3- Técnica de teclado:

3.1- Interiorización de la ubicación de los sonidos en el acordeón en MI, MII y MIII y de las distancias entre notas en los teclados.

3.2- Digitación: Aplicación práctica de los conceptos de «posición fija» y «desplazamiento de la posición» sobre los diferentes manuales.

3.3- Timbre: Experimentación, utilización y desarrollo de las posibilidades tímbricas del instrumento.

4- Exposición de los diferentes tipos de

articulaciones. 5- Técnica interpretativa:

5.1- Desarrollo y perfeccionamiento de la regularidad del **pulso** en la interpretación, con un tempo que se adecue al carácter de la pieza.

5.2- Utilización coordinada de las técnicas de fuelle, teclado y las técnicas combinadas de ambas.

5.3- Iniciación a la comprensión del **análisis** de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases y secciones), para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

5.4- Utilización y experimentación de indicadores de **tempo**.

5.5- Utilización del **fraseo** como recurso expresivo. Respiración y ataque.

5.6- Conocimiento e **interpretación**, como solista de un repertorio básico que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

6- Otros recursos:

6.1- Lectura:

6.1.1- Iniciación a la asimilación de todos los elementos a tener en cuenta en la **lectura** de una obra.

6.1.2- Iniciación a la concienciación de la importancia de la **fidelidad** a la partitura.

6.1.3- Iniciación al estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.

6.2- Desarrollo de la **memoria** ejercitando los diversos tipos: visual, nominal, muscular, auditiva, melódica, rítmica y analítica.

6.3- Estimulación de la **creación musical**, mediante la composición de pequeñas y sencillas piezas.

6.4- Educación auditiva

6.4.1- Observación del propio sonido (autoescucha) para estimular la autocorrección.

6.4.2- Desarrollo secuenciado del oído interno.

6.4.3- Escucha de diferentes tipos de música.

6.4.4- Estimulación de la asistencia a conciertos, concursos, cursos... implicando en ello a los padres.

6.5- Interpretación en público

6.5.1- Desarrollo de mecanismos de concentración y autocontrol básicos.

6.5.2- Valoración de la importancia de las normas y reglas que conlleva la actividad musical en público, tanto como intérprete o como auditor.

6.6- Hábitos y planificación del estudio.

6.6.1- Comprensión de la necesidad e importancia del estudio diario, implicando a los padres en la estimulación y supervisión del estudio diario.

6.6.2- Aplicación de técnicas de estudio para obtener una correcta utilización del tiempo, una secuencia lógica de los ejercicios y la autocrítica como punto fundamental para la autosuperación continua.

6.7- Preocupación e interés por el **conocimiento del instrumento** y adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

6.8- Asimilación del **respeto** al profesor, a los compañeros, al centro y los materiales propios y ajenos (instrumentos, material audiovisual, libros,...).

Clase colectiva

Los mismos que en la clase individual y además los siguientes contenidos más específicos de la clase colectiva:

3.3- Desarrollo técnico e interiorización de patrones:

3.3.1- Realización de diferentes escalas en dos octavas en MI para lograr coordinación e

independencia en los dedos.

3.3.2- Realización de progresiones de diferentes acordes en MI.

3.3.3- Realización de arpeggios en MI.

5.6- Conocimiento e **interpretación**, como miembro de una agrupación instrumental, de un repertorio básico que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

6.3- Práctica de la **improvisación** por medio de los recursos utilizados y desarrollados, adecuándolos a los conceptos y conocimientos técnicos propios del nivel.

6.5- Práctica de fórmulas rítmicas y melódicas por **imitación**. 6.10.1- Introducción a la organología del acordeón.

6.10.2- Adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

2.1. Aspectos curriculares mínimos.

Clase individual

Los contenidos mínimos exigibles del curso serán absolutamente todos los contenidos de cada curso. El mínimo será determinado por el grado de adquisición adquirido en cada uno de ellos, siendo el mínimo exigible un control de cada uno acorde al nivel del curso en el que se encuentra el alumno. En los contenidos que requieren la interpretación de un fragmento musical, al alumno como mínimo exigible deberá demostrar que mantiene:

- un pulso constante,
- un tempo adecuado,
- una correcta lectura de las notas y ritmo de la partitura,
- una pulsación limpia,
- un correcto movimiento del fuelle,
- unos cambios de fuelle coherentes musicalmente,
- un sonido constante,
- unas articulaciones y dinámicas adecuadas a las indicaciones de la partitura.

Clase colectiva

Los mismos que para la clase individual, aplicados, en los referentes a la interpretación, a la práctica en grupo.

3. CRITERIOS DE

EVALUACIÓN Clase individual

1. Utilizar una adecuada **posición** corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.
2. **Improvisar** sobre elementos propuestos por el profesor y componer una pequeña pieza. Este criterio pretende evaluar la capacidad creativa del alumno, así como su grado de asimilación de los contenidos adquiridos.
3. **Imitar** células musicales manteniendo el pulso. Este criterio pretende evaluar la asimilación del pulso, la capacidad de audición y la asimilación y puesta en práctica de los elementos propuestos.
4. Describir con posterioridad a una **audición** los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los ejercicios, actividades y obras la capacidad de **aprendizaje progresivo** individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. **Interpretar** en grupo y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseo adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

Clase colectiva

Se aplicarán los seis criterios de evaluación descritos para la clase individual, además de:

1. **Interpretar** en grupo y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseos adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

1. OBJETIVOS

Los hemos redactado basándonos en los objetivos que la Administración educativa propone en el Decreto 9/2008. Estos objetivos tienen validez en sí mismos y preparan para estudios posteriores.

Los objetivos que proponemos para cada uno de los cursos serán:

- a) Obtener un clima en la relación profesor-alumno-padres que posibilite la consecución del mayor grado posible de motivación en el alumno.
- b) Posicionar el instrumento de un modo en el que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.
- c) Conocer y aplicar correctamente los diferentes elementos de las técnicas de fuelle, de teclado y de la combinación de ambas.
- d) Interpretar un repertorio básico de diferentes épocas, estilos y culturas como solista y como miembro de un grupo, aplicando nociones básicas sobre la contextualización, análisis y fraseo de las mismas y asumiendo el pulso como elemento indisoluble en la interpretación.
- e) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- f) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- g) Adquirir un hábito de estudio autocrítico y racional.
- h) Estimular la autoescucha y la escucha de diferentes tipos de música, para obtener un juicio crítico racional sobre la música y para llegar a gozar intuitivamente de ella.

El primer objetivo que proponemos influye directamente en todos los demás, ya que sin este clima de trabajo (que por todos los medios trataremos de impulsar), difícilmente podremos lograr la obtención de todos los demás objetivos. Este objetivo está directamente relacionado con el denominado currículo oculto, difícilmente expresable sobre el papel y tan imprescindible en el trabajo cotidiano en el aula.

2. CONTENI

DOS Clase

individual

1- Posición del cuerpo y del instrumento:

1.1- Perfeccionamiento de una correcta posición y colocación del instrumento que posibilite que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

1.2- Coordinación, independencia y sincronía en los movimientos de ambos brazos, manos y dedos.

2- Técnica de Fuelle:

2.1- Movimiento del fuelle en abanico basado en los puntos de apoyo.

2.2- Realización del cambio de dirección del fuelle.

2.3- Control del ataque, mantenimiento y cese del sonido.

2.4- Utilización de las dinámicas.

3- Técnica de teclado:

3.1- Interiorización de la ubicación de los sonidos en el acordeón en MI, MII y MIII y de las distancias entre notas en los teclados.

3.2- Digitación: Aplicación práctica de los conceptos de «posición fija» y «desplazamiento de la posición» sobre los diferentes manuales.

3.3- Timbre: Experimentación, utilización y desarrollo de las posibilidades tímbricas del instrumento.

4- Exposición de los diferentes tipos de

articulaciones. 5- Técnica interpretativa:

5.1- Desarrollo y perfeccionamiento de la regularidad del **pulso** en la interpretación, con un tempo que se adecue al carácter de la pieza.

5.2- Utilización coordinada de las técnicas de fuelle, teclado y las técnicas combinadas de ambas.

5.3- Iniciación a la comprensión del **análisis** de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases y secciones), para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

5.4- Utilización y experimentación de indicadores de **tempo**.

5.5- Utilización del **fraseo** como recurso expresivo. Respiración y ataque.

5.6- Conocimiento e **interpretación**, como solista de un repertorio básico que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

6- Otros recursos:

6.1- Lectura:

6.1.1- Iniciación a la asimilación de todos los elementos a tener en cuenta en la **lectura** de una obra.

6.1.2- Iniciación a la concienciación de la importancia de la **fidelidad** a la partitura.

6.1.3- Iniciación al estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.

6.2- Desarrollo de la **memoria** ejercitando los diversos tipos: visual, nominal, muscular, auditiva, melódica, rítmica y analítica.

6.3- Estimulación de la **creación musical**, mediante la composición de pequeñas y sencillas piezas.

6.4- Educación auditiva

6.4.1- Observación del propio sonido (autoescucha) para estimular la autocorrección.

6.4.2- Desarrollo secuenciado del oído interno.

6.4.3- Escucha de diferentes tipos de música.

6.4.4- Estimulación de la asistencia a conciertos, concursos, cursos... implicando en ello a los padres.

6.5- Interpretación en público

6.5.1- Desarrollo de mecanismos de concentración y autocontrol básicos.

6.5.2- Valoración de la importancia de las normas y reglas que conlleva la actividad musical en público, tanto como intérprete o como auditor.

6.6- Hábitos y planificación del estudio.

6.6.1- Comprensión de la necesidad e importancia del estudio diario, implicando a los padres en la estimulación y supervisión del estudio diario.

6.6.2- Aplicación de técnicas de estudio para obtener una correcta utilización del tiempo, una secuencia lógica de los ejercicios y la autocrítica como punto fundamental para la autosuperación continua.

6.7- Preocupación e interés por el **conocimiento del instrumento** y adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

6.8- Asimilación del **respeto** al profesor, a los compañeros, al centro y los materiales propios y ajenos (instrumentos, material audiovisual, libros,...).

Clase colectiva

Los mismos que en la clase individual y además los siguientes contenidos más específicos de la clase colectiva:

3.3- Desarrollo técnico e interiorización de patrones:

3.3.1- Realización de diferentes escalas en dos octavas en MI para lograr coordinación e

independencia en los dedos.

3.3.2- Realización de progresiones de diferentes acordes en MI.

3.3.3- Realización de arpeggios en MI.

5.6- Conocimiento e **interpretación**, como miembro de una agrupación instrumental, de un repertorio básico que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

6.3- Práctica de la **improvisación** por medio de los recursos utilizados y desarrollados, adecuándolos a los conceptos y conocimientos técnicos propios del nivel.

6.5- Práctica de fórmulas rítmicas y melódicas por **imitación**. 6.10.1- Introducción a la organología del acordeón.

6.10.2- Adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

2.1. Aspectos curriculares mínimos.

Clase individual

Los contenidos mínimos exigibles del curso serán absolutamente todos los contenidos de cada curso. El mínimo será determinado por el grado de adquisición adquirido en cada uno de ellos, siendo el mínimo exigible un control de cada uno acorde al nivel del curso en el que se encuentra el alumno. En los contenidos que requieren la interpretación de un fragmento musical, al alumno como mínimo exigible deberá demostrar que mantiene:

- un pulso constante,
- un tempo adecuado,
- una correcta lectura de las notas y ritmo de la partitura,
- una pulsación limpia,
- un correcto movimiento del fuelle,
- unos cambios de fuelle coherentes musicalmente,
- un sonido constante,
- unas articulaciones y dinámicas adecuadas a las indicaciones de la partitura.

Clase colectiva

Los mismos que para la clase individual, aplicados, en los referentes a la interpretación, a la práctica en grupo.

3. CRITERIOS DE

EVALUACIÓN Clase individual

1. Utilizar una adecuada **posición** corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.
2. **Improvisar** sobre elementos propuestos por el profesor y componer una pequeña pieza. Este criterio pretende evaluar la capacidad creativa del alumno, así como su grado de asimilación de los contenidos adquiridos.
3. **Imitar** células musicales manteniendo el pulso. Este criterio pretende evaluar la asimilación del pulso, la capacidad de audición y la asimilación y puesta en práctica de los elementos propuestos.
4. Describir con posterioridad a una **audición** los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los ejercicios, actividades y obras la capacidad de **aprendizaje progresivo** individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. **Interpretar** en grupo y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseo adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

Clase colectiva

Se aplicarán los seis criterios de evaluación descritos para la clase individual, además de:

1. **Interpretar** en grupo y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseo adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA “JESÚS DE MONASTERIO”

